

#### CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DEL CRÉDITO LEPDH

1.	Dirigido a Personas Naturales, venezolanos o extranjeros que hayan adquirido su condición de residente.
2.	Ser ahorrista activo del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda y demostrar un mínimo de 12 aportes continuos al fondo. En el caso de Personas Naturales de libre ejercicio, podrán disfrutar de los beneficios siempre y cuando coticen el 3% de sus ingresos, no pudiendo ser menor al salario mínimo vigente.
3.	No poseer vivienda principal y presentar Declaración Jurada que indique que el solicitante o su grupo familiar habitarán la vivienda objeto del crédito.
4.	El monto del financiamiento a otorgar estará sujeto a la capacidad de pago del grupo familiar.
5.	Hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiamiento.
6.	Cuentahabiente Caroní.
7.	Plazo y monto del financiamiento de acuerdo a la modalidad del crédito.
8.	Pago de cuotas mensuales consecutivas contentivas de capital e intereses.
9.	Posibilidad de efectuar aportes extraordinarios a capital sin penalización
10.	Asesoría crediticia especializada.
11.	Tasa social, fijada por el Banco Central de Venezuela.